

**MAT.: AUTORIZA CONVENIO DE PAGO DE PATENTES
COMERCIALES MOROSAS**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02333/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.Lo establecido en el Artículo 62 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, modificado por ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales.
- 2.Las Normas de los artículos 50 y 192 del código tributario, donde establece que se podrá otorgar facilidades hasta de un año en cuotas periódicas para el pago de impuestos adecuados.
- 3.Las facultades que me confiere, DFL 1 Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695 orgánica constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- 1.La solicitud presentada por el contribuyente, TRANSPORTES LO MIRANDA SPA, R.U.T
Representantes legal, Mario Vidal Núñez RUT: quien solicita acogerse a convenio de pago de patentes
comerciales Morosas.

DECRETO

1. **APRUEBESE**, El Convenio de pago N°10 de fecha de fecha 07-11-2025, por Patentes Comerciales morosas al contribuyente **TRANSPORTES LO MIRANDA SPA.**, RUT N° _____ Representantes legal, **Mario Vidal Núñez** RUT: _____, con domicilio en ruta H-30, N° 3400 Lo Miranda Comuna de Doñihue.
2. El contribuyente pagara su deuda con los intereses y multas vigentes al mes de celebrar el presente Convenio, con un pie de \$2.000.000, al contado y el saldo en 4 cuotas mensuales de \$ 1.872.375.
3. La celebración del presente convenio implicara la inmediata suspensión de los procedimientos de apremios respecto a la deuda en el comprendidas. Esta suspensión operara mientras el deudor se encuentre dando cumplimiento y mantenga vigente su Convenio de pago.
4. El deudor se comprometerá a pagar oportunamente las cuotas estipuladas en el Convenio, el incumplimiento de estas obligaciones será causal suficiente para la caducidad del Convenio de pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Convenio N10	Digital	Ver		
certificado	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - ENCARGADA RENTAS RENTAS
DENISA PEREZ VARGAS - ADMINISTRATIVO RENTAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21360801&hash=f8261>